
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2005**

**COMISION NACIONAL DE
ENERGIA**

SANTIAGO DE CHILE

Teatinos 120 - 7^{mo} piso - Santiago,
Teléfono: 02-3656800
Página web www.cne.cl

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	4
2. Identificación de la Institución	6
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	7
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	8
• Principales Autoridades	10
• Definiciones Estratégicas	11
- Misión Institucional	11
- Objetivos Estratégicos	11
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	12
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	12
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios	13
• Recursos Humanos	14
- Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo	14
- Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo	15
- Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	16
• Recursos Financieros	17
- Recursos Presupuestarios año 2005	17
3. Resultados de la Gestión	18
• Cuenta Pública de los Resultados	19
- Balance Global	19
- Resultados de la Gestión Financiera	21
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	24
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales	32
- Informe de Programación Gubernamental	32
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	33
• Avances en Materias de Gestión	34
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	34
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	35
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	35
- Avances en otras Materias de Gestión	36
• Proyectos de Ley	37
4. Desafíos 2006	38

5. Anexos	39
• Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005	40
• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño	42
• Anexo 3: Programación Gubernamental	43
• Anexo 4: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	45
• Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005	46
• Anexo 6: Iniciativas de Inversión	47
• Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	52

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo	14
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo	15
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	16
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2005	17
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2005	17
Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2004 – 2005	21
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005	22
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera	23
Cuadro 9: Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005	35
Cuadro 10: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2005	40
Cuadro 11: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005	42
Cuadro 12: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005	43
Cuadro 13: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	45
Cuadro 14: Cumplimiento PMG 2005	46
Cuadro 15: Cumplimiento PMG años 2002 – 2004	46
Cuadro 16: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005	50
Cuadro 17: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	52

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato	14
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento	15
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	16

1. Carta del Jefe de Servicio

Durante el año 2005, la Comisión Nacional de Energía, CNE, organismo gubernamental responsable de elaborar y coordinar las políticas, planes y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energético, llevó a cabo una serie de medidas, tanto en el ámbito de políticas regulatorias, como sectoriales, cuyos objetivos se orientaron a velar por niveles adecuados de seguridad de abastecimiento energético bajo condiciones de eficiencia económica y de respeto al desarrollo sustentable.

En ese sentido, se destaca la aprobación por parte del Congreso Nacional, en mayo del año 2005, del proyecto de Ley de Reforma a la Ley Eléctrica, presentado por esta Comisión, Ley N° 20.018, conocida como Ley Corta II, cuyos contenidos principales reflejan los objetivos centrales de despejar la incertidumbre respecto a los nuevos proyectos de generación para el abastecimiento eléctrico, principalmente destinado a aquel segmento de clientes o consumidores regulados de electricidad.

La nueva ley eléctrica incentiva las inversiones de generación, aumentando por consiguiente la seguridad del abastecimiento eléctrico en la población y la industria.

En el ámbito de la reglamentación asociada a la Ley Eléctrica I y II, existió un intenso trabajo relacionado con aspectos normativos que hacen posible implementar los conceptos establecidos en dicha Ley y la aplicación de la misma, materia ampliamente descrita en el contenido del presente documento.

En el sector de hidrocarburos, el año 2005 al igual que el pasado año 2004, estuvo cruzado por la situación de incertidumbre externa en el abastecimiento de gas natural. La CNE continuó siendo el organismo técnico encargado de dirigir el Grupo Bilateral Ad Hoc Chile - Argentina, el cual ha liderado los contactos, intercambio de información y negociaciones ente las partes. Un logro concreto de este trabajo técnico conjunto lo constituye el intercambio fluido de información entre ambos países respecto de la situación gasífera, la demanda real y proyectada, los niveles de producción, las reservas y las políticas e instrumentos con que los gobiernos han enfrentado la situación. Asimismo, se han mejorado los niveles de previsibilidad en el corto, mediano y largo plazo, respecto de la situación del suministro de gas, así como también se ha logrado anticipar y mitigar los efectos negativos derivados de la situación de escasez de gas, explorándose mecanismos alternativos, incluyendo el intercambio permanente de información, con el objeto de facilitar a cada país la adopción oportuna de las medidas más adecuadas para el tratamiento de las situaciones coyunturales.

Otro importante avance alcanzado durante el 2005, en el ámbito de la proposición de estrategias y políticas de desarrollo energético, lo constituye un conjunto de estudios sectoriales de diagnóstico e identificación de potencialidades, que dieron origen al documento "Propuesta de Política de Eficiencia Energética". Este documento fue validado a través de talleres desarrollados en 4 regiones del país, en los cuales se debatió respecto a la sustentabilidad del desarrollo energético nacional, en el marco del proyecto "Sustentabilidad de la Política Energética Nacional"

Esta definición de la política de eficiencia energética, tiene un relevante impacto a nivel nacional, dado que por un lado genera ahorros directos a los sectores consumidores y, por otro, al propender a una mejor eficiencia en el uso de los recursos energéticos, reduce las presiones de demanda en el sector.

En el ámbito de electrificación rural, durante el año 2005, se alcanzó la meta de cobertura comprometida al inicio del Gobierno del Presidente Ricardo Lagos del 92% de las viviendas rurales del país con electricidad a nivel nacional.

PARA EL AÑO 2006 LOS PRINCIPALES DESAFÍOS SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- Elaborar proyecto de Reglamento para la licitación de suministro de empresas concesionarias de distribución.
- 2.- Elaborar proyecto de Reglamento para los Centros de Despacho Económico de Carga (CDEC).
- 3.- Elaborar proyecto de Reglamento de Precios de Nudo.
- 4.- Elaborar proyecto de ley que perfeccione actual Ley de Servicios de Gas.
- 5.- Proponer los cambios necesarios en nuestra normativa para facilitar las operaciones de intercambio de energía dentro de Chile (swaps).
- 6.- Desarrollar un sistema de contabilidad regulatoria para la industria de gas por redes.
- 7.- Estudiar y proponer las normas técnicas necesarias para el Gas Natural Licuado (GNL).
- 8.- Elaborar estudio que sirva de base para publicación de libro sobre Regulación del Sector de Generación Eléctrica en Chile.
- 9.- Elaborar documento de trabajo que analice económicamente la evolución histórica y las perspectivas futuras del sector eléctrico en Chile, utilizando como base la información del Anuario Estadístico de la Comisión.
- 10.- Coordinar y otorgar asistencia técnica al Programa de Electrificación Rural para alcanzar una cobertura nacional de 93% a finales del 2006.
- 11.- Elaborar una Propuesta para nueva etapa: Programa de Energización Rural.
- 12.- Diseñar criterios y procedimientos que faciliten la consistencia, transparencia y eficiencia en la toma de decisiones para considerar subsidios no sólo a la inversión sino que también en la operación y mantenimiento de los sistemas de autogeneración.
- 13.- Evaluar propuesta de política e instrumentos necesarios para dar cumplimiento al compromiso del Programa de Gobierno del 15% del aumento de generación eléctrica al 2010 con energías renovables no convencionales.
- 14.- Elaborar normativa para la implementación del artículo 90 bis de la Ley General de Servicios Eléctricos (Ley Corta II), referidas a ofertas de los generadores de electricidad que incentiven a los consumidores regulados a aumentar o disminuir sus consumos.
- 15.- Elaborar propuesta para la incorporación y tratamiento de la generación eléctrica en la Estrategia Nacional de Cuencas Hídricas (ENCH).


REPUBLICA DE CHILE
LUIS SÁNCHEZ CASTELLÓN
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISION NACIONAL DE ENERGIA

2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
 - Misión Institucional
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
 - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2005

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

La Comisión Nacional de Energía fue creada bajo el amparo del Decreto Ley N°2.224 el 25 de mayo de 1978, y su funcionamiento interno se rige de acuerdo al Estatuto Administrativo.

- **Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio**

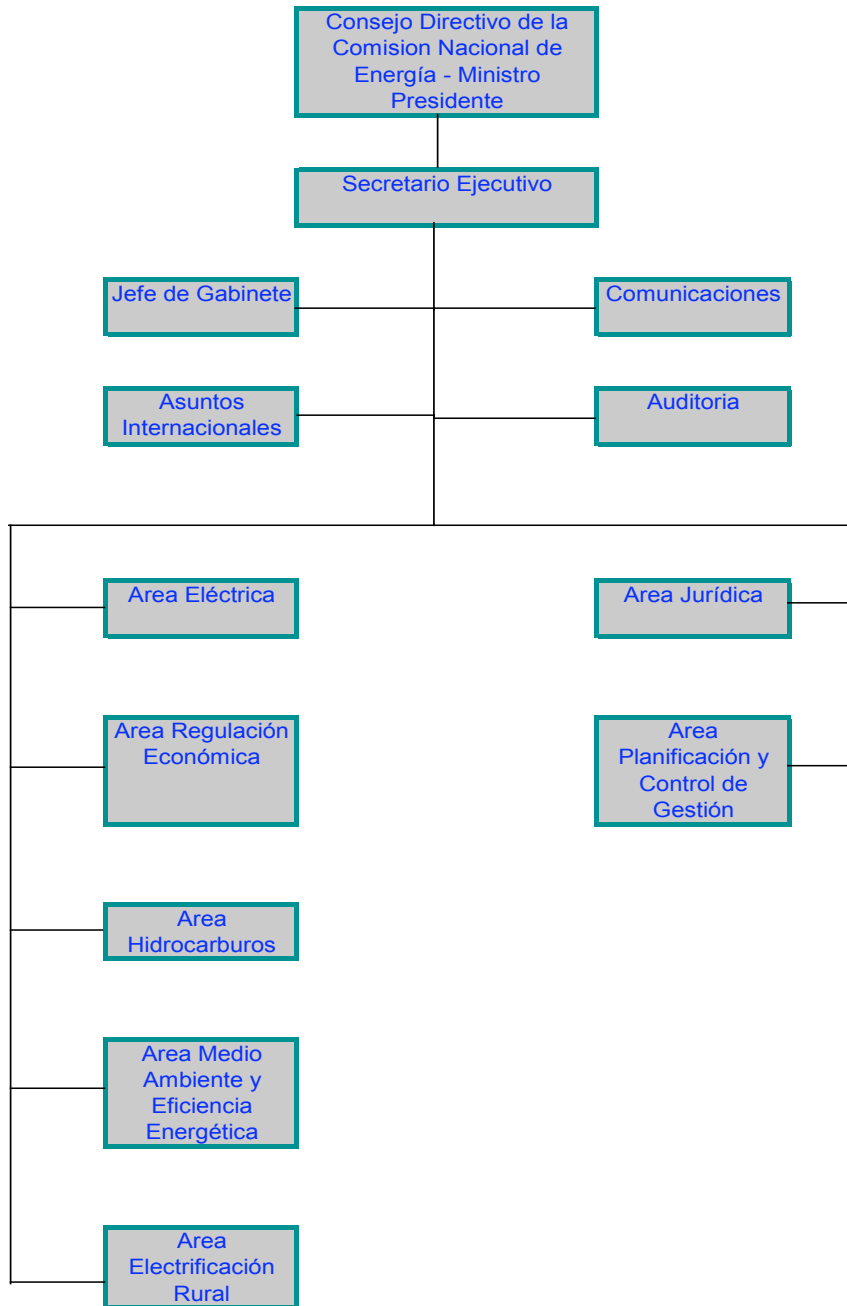
La Comisión Nacional de Energía, dado su carácter de asesor directo de la Presidencia en materias energéticas, es un organismo autónomo y descentralizado, que se relaciona directamente con el Presidente de la República (Artículo 1 DL 2.224 de 1978).

La dirección superior de la CNE corresponde a un Consejo Directivo integrado por un representante del Presidente de la República, quien tiene el rango de Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía y por los Ministros de Minería, Economía, Fomento y Reconstrucción, Hacienda, Defensa Nacional, Secretario General de la Presidencia y Planificación y Cooperación.

La dirección técnica y administrativa de la CNE corresponde al Secretario Ejecutivo, quien es el Jefe Superior del servicio y tiene su representación legal, judicial y extrajudicial. El cargo de Secretario Ejecutivo es de exclusiva confianza del Presidente de la República y forma parte de su Gabinete a nivel de Subsecretarios.

Finalmente, y tal como lo señala la ley, en todos los actos jurídicos y administrativos que se exija la intervención de un Ministerio, la CNE debe realizar sus acciones a través del Ministerio de Minería.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA - C N E



- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía	Jorge Rodríguez Grossi
Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía	Luis Sánchez Castellón

- **Definiciones Estratégicas**

- **Misión Institucional**

Elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energía, velando por el cumplimiento de las normas que lo regulan y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía. 1/

1/El sector energía comprende a todas las actividades de estudio, exploración y explotación, generación transmisión, transporte, almacenamiento, distribución, importación y exportación, y cualquiera otra que concierna a la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotermia, solar, eólica, biomasa y demás fuentes energéticas.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Proponer las regulaciones necesarias para asegurar el buen funcionamiento de los mercados energéticos y establecer las relaciones interinstitucionales que favorezcan la adecuada toma de decisiones en este ámbito.
2	Formular políticas que favorezcan el desarrollo de procesos de inversión en el sector energético del país.
3	Formular políticas regulatorias que incentiven el comportamiento competitivo en los mercados energéticos.
4	Formular políticas que contribuyan a mejorar las condiciones de suministro energético a la población, particularmente en calidad, consumo básico y cobertura a lo largo del territorio nacional.
5	Incorporar en la formulación de políticas y regulaciones los instrumentos y acciones que incentiven un desarrollo energético ambientalmente sustentable.
6	Formular políticas, regulaciones y desarrollar actividades que permitan una adecuada integración del sector energía del país en los mercados regionales y globales, de manera que se capten los mayores beneficios del comercio internacional de energéticos.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Normas que regulan el Sector Energía en Chile.	2,3
2	Estudios acerca del Sector Energía en Chile.	1,2,3
3	Propuestas de políticas para desarrollo energético del país..	2,3,5
4	Estudios acerca del desarrollo ambientalmente sustentable del Sector Energía en Chile.	2,5
5	Estudios del suministro del Sector Energía en Chile.	2,4
6	Acciones para la integración del Sector Energía nacional a los mercados regionales y mundiales.	4,6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Gobierno de Chile: Presidencia de la Republica, Ministerio de Economía, Ministerio de Minería, Comisión Nacional del Medio Ambiente, Subsecretaria de Desarrollo Regional
2	Empresas del sector energía. Empresas Sector Eléctrico, Empresas Sector Gas (natural o licuado), Empresas Sector Petróleo y Combustibles, Empresas Sector Carbón
3	Inversionistas nacionales y extranjeros.
4	Consumidores individuales de servicios de energía en general.
5	Consumidores corporativos de servicios de energía en general.

- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios

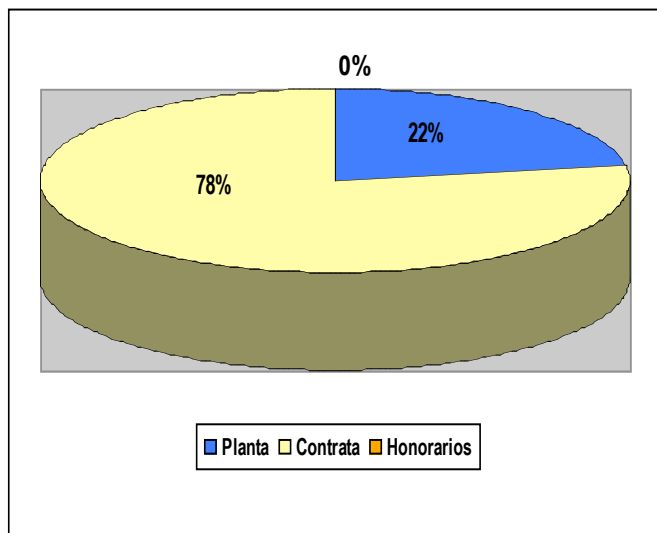
Número	Nombre – Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	Normas que regulan el Sector Energía en Chile.	1,2,3
2	Estudios acerca del Sector Energía en Chile.	1,2,3
3	Propuestas de políticas para desarrollo energético del país..	1,3
4	Estudios acerca del desarrollo ambientalmente sustentable del Sector Energía en Chile.	1,2,3,4
5	Estudios del suministro del Sector Energía en Chile.	1,2,3,4,5
6	Acciones para la integración del Sector Energía nacional a los mercados regionales y mundiales.	1,3

- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo**

Cuadro 1			
Dotación Efectiva¹ año 2005			
por tipo de Contrato y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	4	8	12
Contrata	14	21	35
Honorarios ²	0	0	0
Otro	0	0	0
TOTAL	18	29	47

- **Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato**



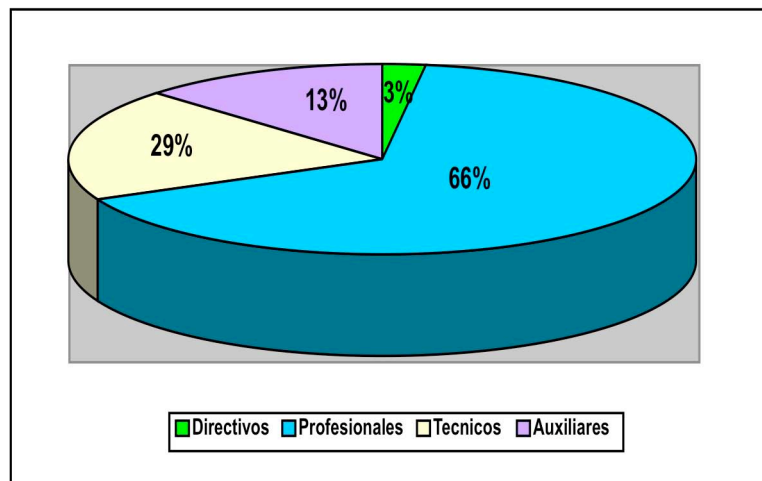
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

2 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

- **Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo**

Cuadro 2			
Dotación Efectiva³ año 2005			
Por Estamento y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales ⁴	0	1	1
Directivos no Profesionales ⁵	0	0	0
Profesionales ⁶	10	21	31
Técnicos ⁷	7	2	9
Administrativos	0	0	0
Auxiliares	1	5	6
Otros ⁸	0	0	0
TOTAL	18	29	47

• **Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento**



3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

4 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

5 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

6 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

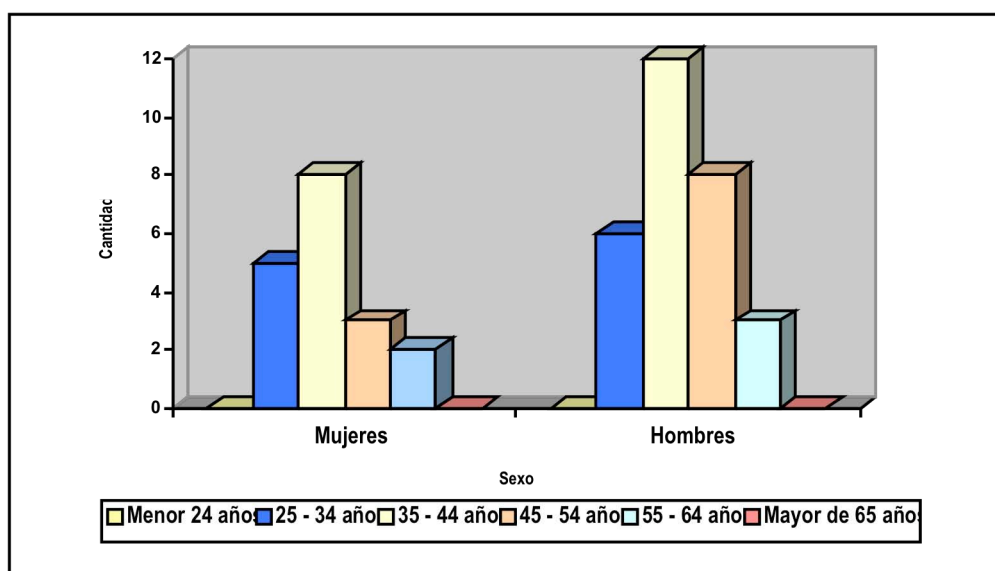
7 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

8 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

- **Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**

Cuadro 3 Dotación Efectiva ⁹ año 2005 por Grupos de Edad y Sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años	0	0	0
25 – 34 años	5	6	11
35 – 44 años	8	12	20
45 – 54 años	3	8	11
55 – 64 años	2	3	2
Mayor de 65 años	0	0	3
TOTAL	18	29	47

• **Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**



9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2005**

Cuadro 4 Ingresos Presupuestarios Percibidos¹⁰ año 2005	
Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	2.332.920
Endeudamiento ¹¹	0
Otros Ingresos ¹²	1.898.061
TOTAL	4.230.981

Cuadro 5 Gastos Presupuestarios Ejecutados¹⁰ año 2005	
Descripción	Monto M\$
Corriente ¹³	3.018.452
De Capital ¹⁴	970.257
Otros Gastos ¹⁵	242.272
TOTAL	4.230.981

10 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2004.

11 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

12 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

13 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

Durante el año 2005, la Comisión Nacional de Energía, CNE, organismo gubernamental responsable de elaborar y coordinar las políticas, planes y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energético, llevó a cabo una serie de medidas, tanto en el ámbito de políticas regulatorias, como sectoriales, cuyos objetivos se orientaron a velar por niveles adecuados de seguridad de abastecimiento energético bajo condiciones de eficiencia económica y de respeto al desarrollo sustentable.

En ese sentido, se destaca la aprobación por parte del Congreso Nacional, en mayo del año 2005, del proyecto de Ley de Reforma a la Ley Eléctrica, presentado por esta Comisión, Ley N° 20.018, conocida como Ley Corta II, cuyos contenidos principales reflejan los objetivos centrales de despejar la incertidumbre respecto a los nuevos proyectos de generación para el abastecimiento eléctrico, principalmente destinado a aquel segmento de clientes o consumidores regulados de electricidad.

La nueva ley eléctrica incentiva las inversiones de generación, aumentando por consiguiente la seguridad del abastecimiento eléctrico en la población y la industria.

En el ámbito de la reglamentación asociada a la Ley Eléctrica I y II, existió un intenso trabajo relacionado con aspectos normativos que hacen posible implementar los conceptos establecidos en dicha Ley y su aplicación, materia ampliamente descrita en el contenido del presente documento.

En el sector de hidrocarburos, el año 2005 al igual que el pasado año 2004, estuvo cruzado por la situación de incertidumbre externa en el abastecimiento de gas natural. La CNE continuó siendo el organismo técnico encargado de dirigir el Grupo Bilateral Ad Hoc Chile - Argentina, el cual ha liderado los contactos, intercambio de información y negociaciones ente las partes. Un logro concreto de este trabajo técnico conjunto lo constituye el intercambio fluido de información entre ambos países respecto de la situación gasífera, la demanda real y proyectada, los niveles de producción, las reservas y las políticas e instrumentos con que los gobiernos han enfrentado la situación. Asimismo, se han mejorado los niveles de previsibilidad en el corto, mediano y largo plazo, respecto de la situación del suministro de gas, así como también se ha logrado anticipar y mitigar los efectos negativos derivados de la situación de escasez de gas, explorándose mecanismos alternativos, incluyendo el intercambio permanente de información, con el objeto de facilitar a cada país la adopción oportuna de las medidas mas adecuadas para el tratamiento de las situaciones coyunturales.

Otro importante avance alcanzado durante el 2005, en el ámbito de la proposición de estrategias y políticas de desarrollo energético, lo constituye un conjunto de estudios sectoriales de diagnóstico e identificación de potencialidades, que dieron origen al documento "Propuesta de Política de Eficiencia Energética". Este documento fue validado a través de talleres desarrollados en 4 regiones del país, en los cuales se debatió respecto a la sustentabilidad del desarrollo energético nacional, en el marco del proyecto "Sustentabilidad de la Política Energética Nacional"

Esta definición de la política de eficiencia energética, tiene un relevante impacto a nivel nacional, dado que por un lado genera ahorros directos a los sectores consumidores y, por otro, al propender a una mejor eficiencia en el uso de los recursos energéticos, reduce las presiones de demanda en el sector.

En el ámbito de electrificación rural, durante el año 2005, se alcanzó la meta de cobertura comprometida al inicio del Gobierno del Presidente Ricardo Lagos del 92% de las viviendas rurales del país con electricidad a nivel nacional.

- Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 6 Ingresos y Gastos años 2004 - 2005			
Denominación	Monto Año 2004 M\$ ¹⁶	Monto Año 2005 M\$	Notas
INGRESOS	3.307.120	4.230.981	
INGRESOS DE OPERACION	19	15	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	476.386	1.637.426	(1)
APORTE FISCAL	2.439.761	2.332.920	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.008		
SALDO INICIAL DE CAJA	387.946	260.620	
GASTOS	3.307.120	4.230.981	
GASTOS EN PERSONAL	1.134.503	2.205.832	(2)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	193.565	806.113	(3)
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		6.507	
OTROS GASTOS CORRIENTES	471.607		
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.354	47.726	
INICIATIVAS DE INVERSION	1.472.797	682.407	(4)
SERVICIO DE LA DEUDA	11.081	240.124	
SALDO FINAL DE CAJA	-4.787	242.272	

(1) Corresponde a ingresos aportados por empresas eléctricas para el financiamiento del Panel de Expertos y Estudio de Transmisión Troncal, según lo establece la Ley 19.940.

(2) El mayor gasto 2005, respecto a la ejecución 2004, se debe a que los ingresos para el financiamiento del Panel de Expertos en lo relativo a gastos en personal (pago honorarios de expertos y personal administrativo) fueron incorporados al Subtítulo 21.

(3) El mayor gasto 2005, respecto a la ejecución 2004, se debe a que los ingresos para el financiamiento del Panel de Expertos en lo relativo a gastos corrientes para el funcionamiento de oficinas del Panel de Expertos fueron incorporados al Subtítulo 1. Además en el Subtítulo 22 se incluye en el año 2005 los recursos para el financiamiento del Estudio de Transmisión Troncal (M\$ 430.000 aprox.).

(4) La disminución en el presupuesto de Iniciativas para Inversión, se explica porque durante el año 2004 se incorporaron los recursos para financiar el Estudio de Determinación de Tarifas Eléctrica, proceso que por ley le corresponde a la CNE, pero cada cuatro años.

¹⁶ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2005. Factor de actualización es de 1,030594 para expresar pesos del año 2004 a pesos del año 2005.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁹ (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	2.055.780	4.226.482	4.230.981	-4.499	
07			INGRESOS DE OPERACION	1.020	1.020	15	1.005	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.020	1.633.060	1.637.426	-4.366	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por	510	510	2.916	-2.406	
			Licencias Médicas					
	99		Otros	510	1.632.550	1.634.510	-1.960	
09			APORTE FISCAL	2.051.142	2.332.920	2.332.920		
	01		Libre	2.051.142	2.332.920	2.332.920		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANC	1.020	1.020	1.020		
	04		Mobiliario y Otros	1.020	1.020	1.020		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.578	258.462	260.620	-2.158	
			GASTOS	2.055.780	4.226.482	4.230.981	-4.499	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.120.221	2.283.152	2.205.832	77.320	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	217.956	956.146	806.113	150.033	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD		6.560	6.507	53	
			SOCIAL					
	01		Prestaciones Previsionales			6.507	-6.507	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		6.560		6.560	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO	30.801	50.101	47.726	2.375	
			FINANCIEROS					
	04		Mobiliario y Otros	6.120	16.220	16.911	-691	
	05		Máquinas y Equipos			667	-667	
	06		Equipos Informáticos	17.340	25.540	22.812	2.728	
	07		Programas Informáticos	7.341	8.341	7.336	1.005	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	683.802	683.802	682.407	1.395	
	01		Estudios Básicos	683.802	683.802	682.407	1.395	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	245.721	240.124	5.597	
	07		Deuda Flotante	2.000	245.721	240.124	5.597	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	242.272	-241.272	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2005

19 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2005.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 8
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²¹			Avance ²² 2005/ 2004	Notas
			2003	2004	2005		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{23} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	55,56	33,33	71,43	214,31	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{24}]$	M\$	27.809	24.028	64.084	266.71	(1)
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{25} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	No Aplica	35.94	No Aplica	No Aplica	(2)
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{26} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	62,02	92,94	22,66	24,38	(3)

(1) El cambio en este índice se debe a que el financiamiento del Estudio de Transmisión Troncal y del Panel de Expertos más un aporte adicional para la ejecución de las actividades necesarias para implementar la ley corta incrementaron el presupuesto institucional, específicamente en los subtítulos 21 y 22.

(2) El Subtítulo 25 correspondiente a transferencias, solo fue utilizado en el año 2004 para incorporar los aportes empresas eléctricas, para financiamiento del Estudio de Transmisión Troncal y del Panel de Expertos, según lo establece la modificación a la Ley General de Servicios Eléctricos (Ley 19.940). A contar del año 2005 estos recursos se incorporan al presupuesto corriente del servicio.

(3) El cambio en este índice se debe a que el financiamiento del Estudio de Transmisión Troncal y del Panel de Expertos se asignó a los subtítulos 21 y 22 a diferencia del 2004 en que dicho presupuesto estaba asignado al subtítulo 25 de Transferencias. Asimismo en el año 2004 el subtítulo de Estudios de inversión incluye el presupuesto para el financiamiento de Estudio Fijación de Tarifas (proceso que se realiza cada cuatro años).

21 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,041394 para 2003 a 2005 y de 1,030594 para 2004 a 2005.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

24 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

25 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

26 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

1.- Normas que regulan el Sector Energía en Chile.

□ Implementación de la Ley Corta

Elaboración de Proyecto de Ley de reforma a la actual Ley Eléctrica (Ley Corta II)

Con el objetivo de disminuir la incertidumbre introducida por las restricciones de Gas Natural proveniente de la República Argentina y fortalecer la seguridad de suministro eléctrico, el 19 de Mayo de 2005 se publica en el Diario Oficial la Ley N° 20.018 que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos. A continuación de dicha publicación se comienza a planificar y programar las tareas y actividades de implementación.

La aprobación de la citada Ley Corta II beneficia tanto a los agentes del sector privado, por cuanto se despeja la incertidumbre respecto a los nuevos proyectos de generación para el abastecimiento eléctrico, pero principalmente, a los clientes o consumidores regulados de electricidad, pues en la medida que se concreten las inversiones de generación que esta Ley incentiva, aumenta la seguridad del abastecimiento eléctrico de la población y de la industria.

Implementación Ley Corta I

El desarrollo de las inversiones en el Sistema de Transmisión representan el eje central de las disposiciones aprobadas en la Ley Corta I, para lo cual ha sido necesario desarrollar diversos proyectos reglamentarios para complementar la Ley, tales como : Financiamiento de Estudio de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal, aprobado el año 2004; Determinación de peajes y prorratas para el pago de los Sistemas de Transmisión Troncal, enviado al Ministerio de Economía durante el año 2005.

En este mismo marco, durante el año 2005, culminan los procesos de licitación internacional para la ejecución y explotación de las Obras Nuevas de Transmisión Troncal de Construcción Inmediata calificadas como "Nuevas", resultando adjudicados los 2 proyectos licitados. Las obras y trabajos comprometidos se encuentran en plena ejecución.

A comienzos del año 2005 se dio inicio a siete (7) procesos de licitación para la construcción de las Obras Nuevas de Transmisión Troncal de Construcción Inmediata calificadas como "Ampliaciones", de los cuales tres (3) fueron adjudicados y cuatro (4) fueron declaradas desiertos. Debido a lo anterior, se debió modificar los términos y condiciones de licitación, logrando adjudicar tres (3) procesos quedando sólo un (1) proyecto pendiente de adjudicar para el año 2006.

Adicionalmente, durante el año 2005 se continuó con el primer Proceso de Tarificación del Sistema de Transmisión Troncal y se trabajó en los siguientes proyectos normativos: Reglamento de Inserción de Pequeñas Centrales en mercado eléctrico, ya aprobado; Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio para sistemas SIC y SING, ya aprobada; Reglamento de Tarificación Sistemas Medianos, ya aprobado; Reglamento de Transferencias de Potencia entre Generadores, enviado al Ministerio de Economía; Reglamento de Servicios Complementarios, enviado a Ministerio de Economía; Reglamento para Valorización y Expansión de Subtransmisión, enviado al Ministerio de Economía; Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio para Sistemas Medianos, en desarrollo; Reglamento de Procedimientos Precio de Nudo, en desarrollo; Reglamento de Procedimientos CDEC, en estudio; Reglamento de Manejos de Recursos Hídricos, en estudio.

En virtud de las disposiciones establecidas por la Ley Corta I y a partir de la dictación del decreto tarifario N° 276 (VAD), durante el año 2005, se fijan Peajes de Distribución aplicable al servicio de transporte que presten los concesionarios de servicio público de distribución.

De esta forma, la Ley Corta I a través de su implementación tiene directos beneficios en los inversionistas del sector privado así como a la población e industria consumidora de electricidad.

Implementación Ley Corta II

La Ley Corta II tiene por objetivo fortalecer la seguridad de suministro frente a incertidumbres externas en el abastecimiento de combustibles de difícil sustitución inmediata en los mercados internacionales, para lo cual introduce perfeccionamientos normativos que se refieren al desarrollo de la inversión en el sector eléctrico a través de procesos de licitación internacionales para los suministros de electricidad requeridos por las empresas concesionarias de distribución; al fortalecimiento del marco normativo para enfrentar contingencias; a la diversificación de fuentes externas de combustibles; y a la compensación transitoria de precios en los suministros sometidos a regulación de precios no cubiertos por contratos.

En virtud de lo anterior, durante el año 2005 : se desarrolló el Decreto con Fuerza de Ley que incluye las adecuaciones necesarias para armonizar las modificaciones introducidas al régimen de precios establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, el cual se encuentra enviado al Ministerio de Economía; se diseñó el marco en el cual se deben desarrollar las primeras Licitaciones de Suministro de las empresas distribuidoras; los procedimientos necesarios para la determinación de cargos o abonos para consumidores regulados producto de las diferencias entre el precio de nudo y el costo marginal, aplicable a suministros sometidos a regulación de precios no cubiertos por contratos de suministro, aplicados a partir de la fijación de precios de nudo de octubre de 2005; se inició el desarrollo de la reglamentación necesaria para que los generadores propongan directamente a los consumidores, incentivos económicos por reducciones de consumo y manejo de la demanda.

De esta forma, la implementación de la Ley Corta II beneficia a los inversionistas del sector privado así como a la población e industria consumidora de electricidad, en términos de reforzar la seguridad de abastecimiento en el sistema eléctrico.

- Propuesta de tratamiento de aspectos técnicos a incluir en la reglamentación de la indicación de pequeñas centrales en la ley corta eléctrica.

Durante el 2005 se culminaron los estudios externos sobre la materia, los que incluyeron tanto el desarrollo de los aspectos técnicos que tendrían que ser resueltos por la vía reglamentaria, como una propuesta de norma para la conexión y operación de pequeños centrales en las redes de distribución. Con estos insumos, las Areas de Medio Ambiente y EE Eléctrica redactaron el “Reglamento para Medios de Generación No Convencionales y Pequeños Medios de Generación Establecidos en la Ley General de Servicios Eléctricos”, D.S. 244 del 2/09/2005 del MINECON, publicado en el diario oficial el 17 de enero de 2006. Además, para el primer semestre del 2006 está prevista la oficialización de la Norma Técnica de Operación y Conexión a Media Tensión, luego que culmine el proceso de consulta a las empresas de distribución de energía eléctrica.

El reglamento promulgado deja operativos los beneficios contemplados en la Ley 19.940 para los proyectos de generación eléctrica con fuentes no convencionales y la apertura del mercado de generación eléctrica para propietarios de pequeños medios de generación, permitiéndoles un tratamiento operacional y comercial simplificado.

Lo anterior permitirá ampliar y diversificar la matriz y el mercado de generación eléctrica pues, por una parte se mejoran las condiciones para los proyectos con energías renovables y por otra se facilita la

incorporación de inversionistas no tradicionales a dicho mercado. Si bien no es posible dimensionar el número de proyectos de inversión que en el largo plazo aprovecharán esta oportunidad, el interés de los inversionistas es creciente, lo que se verifica con los resultados del concurso de apoyo a preinversión a ese tipo de proyectos realizado en conjunto entre CNE y CORFO en el 2005, donde se levantó un cartera de 46 proyectos (eólicos, de biomas e hidráulicos pequeños). Indirectamente, este reglamento beneficia a todos los consumidores de energía eléctrica de los sistemas interconectados mejorando la seguridad de suministro, aumentando la diversificación, y promoviendo un desarrollo energético más sustentable.

2.- Estudios acerca del Sector Energía en Chile.

□ Informe Técnico de cálculo del Precio Nudo

Se realiza un análisis y estudio de la proyección de demanda de energía y potencia para los sistemas SIC y SING, además de diversas validaciones y ajuste a las herramientas y modelos computacionales que se utilizan.

Durante el año 2005, en virtud de las deposiciones establecidas en la Ley Corta II, se introdujeron importantes modificaciones en el tratamiento de la banda de los precios de clientes no sometidos a regulación de precios a utilizar en la determinación de los precios de nudo, los cuales se deben fijar semestralmente. Adicionalmente, se introdujeron los “precios techo” y las respectivas condiciones de aplicación necesarias para el desarrollo de las Licitaciones de Suministro que deben desarrollar las empresas distribuidoras.

El Informe técnico y la fijaciones de precios de nudo beneficia a los distintos agentes del mercado eléctrico en cuanto actualiza las expectativas de inversión y precios resultantes para la expansión de la oferta de generación y transmisión de electricidad.

□ Tarificación de Servicios Asociados al suministro eléctrico de los distribuidores

A partir de la dictación del Decreto que fija el Valor Agregado de Distribución, se inicia un nuevo proceso de tarificación para los Servicios Asociados.

El objetivo de este proceso es mejorar el traspaso de tarifas a usuarios por la prestación de estos servicios no asociados al suministro eléctrico por parte de las empresas de distribución.

El señalado proceso tarifario, beneficia principalmente a clientes sometidos a regulación de precios, esto es, clientes residenciales y pequeñas industrias.

□ Tarificación del Valor Agregado de Distribución

El proceso de Tarificación del Valor Agregado de Distribución (VAD) finalizado durante el mes de Noviembre de 2004, se cierra con la publicación en el Diario Oficial del decreto tarifario N° 276 el 11/02/05, el cual fija las fórmulas tarifarias para los suministros entregados por las empresas distribuidoras en sus zonas de concesión.

El presente proceso tarifario, beneficia principalmente a clientes sometidos a regulación de precios, esto es, clientes residenciales y pequeñas industrias.

□ Revisión de Proyectos de Inversión de ENAP

Se logra cumplir con la recomendación de la cartera de proyectos nuevos presentada por ENAP para el periodo presupuestario 2005, dando curso a proyectos de inversión del ámbito exploración y explotación petrolera y del ámbito refinación, logística y comercialización.

Debido a que la producción de la estatal ENAP representa más del 80% del consumo de combustibles del país y que los proyectos apuntan a mejoras en calidad de combustibles y a una mayor producción, los clientes beneficiados son todos los usuarios de combustibles ya que se garantiza el suministro de productos y asegura una calidad de acuerdo a la normativa vigente. También el estado se ve beneficiado al agregar valor a una empresa de su propiedad

Los mejoramientos realizados respecto a años anteriores se encuentran mas que nada en disminuir los tiempos de análisis y aclaraciones de los proyectos, evitar tiempos muertos sin actividad, en este sentido las comunicaciones vía correo electrónico agilizan el período de consultas y aclaraciones

□ Proceso de Tarifas Subtransmisión.

Como primera etapa, este proceso contempla el desarrollo de un Estudio para cada Sistema de SubTransmisión definido en el SIC y SING, el cual tiene como objetivo valorizar las instalaciones respectivas y establecer una expansión óptima en cada Sistema.

El primer Proceso de Tarificación de SubTransmisión se inicia durante el año 2005. Durante su desarrollo, se dicta el Decreto N° 102 mediante el cual se determinan las instalaciones calificadas como de SubTransmisión; se crea el Registro de Usuarios e Instituciones Interesadas; se confeccionan las Bases para la realización de los estudios; se determinan los Sistemas de SubTransmisión en los sistemas SIC (6) y SING (1).

El proceso de Tarifas de SubTransmisión beneficia a los inversionistas del sector privado así como a la población e industria consumidora de electricidad, pues permite a través de una instancia participativa, usuarios y transportistas converjan en la valorización y expansión de las instalaciones.

□ Proceso de Tarifas de Transmisión Troncal.

Este proceso contempla el desarrollo de un Estudio de Valorización y Expansión de la Transmisión Troncal, tanto para el SIC como el SING, que tiene como objetivo valorizar las instalaciones respectivas y establecer el desarrollo futuro de cada sistema.

El primer Proceso de Tarificación del Sistema de Transmisión Troncal, iniciado durante el año 2004, continua en desarrollo. Durante el año 2005, debió ser declarada desierta la licitación para contratar la elaboración del Estudio de Valorización y Expansión.

En virtud de lo anterior, se crea un nuevo Registro de Empresas Preseleccionadas para la realización del Estudio señalado, y nuevas Bases para la realización del mismo. A partir de lo anterior, y en un nuevo proceso de licitación, el Estudio de Transmisión Troncal es adjudicado al Consorcio SYNEX-CESI-ELECTRONET.

El proceso de Tarifas de Transmisión Troncal beneficia a los inversionistas del sector privado así como a la población e industria consumidora de electricidad, pues permite a través de una instancia participativa, en productores, clientes y transportistas convergen en cuál es el sistema que permite un armónico desarrollo del mercado eléctricos chileno.

□ Informe Técnico con Fundamentos y análisis económico de la regulación del segmento de Transmisión eléctrica

El desarrollo de este documento, que se ha traducido en un libro publicado por la CNE, ha apuntado a establecer los principios básicos de la regulación en el segmento de transmisión eléctrica en el país. Esta publicación representa una síntesis de la legislación y reglamentación vigente, destacando sus fundamentos económicos. La importancia de este documento radica en la necesidad de difundir, de un modo didáctico, los aspectos centrales del funcionamiento y normativa del referido segmento. Las

acciones emprendidas representan un aporte muy significativo a los distintos agentes del sector. Asimismo implican un elemento crucial de consulta para centros de investigación que contribuyen a la comprensión y análisis del sector. En particular, los documentos desarrollados pueden servir de apoyo a las decisiones de inversión de potenciales nuevos agentes inversionistas.

□ Informe Técnico con Fundamentos y análisis económico de la regulación del segmento de Distribución eléctrica

El desarrollo de este documento, que se traducirá en el primer semestre del año 2006 en un libro publicado por la CNE, ha apuntado a establecer los principios básicos de la regulación en el segmento de distribución eléctrica en el país. Esta publicación representa una síntesis de la legislación y reglamentación vigente, destacando sus fundamentos económicos. La importancia de este documento radica en la necesidad de difundir, de un modo didáctico, los aspectos centrales del funcionamiento y normativa del referido segmento. Las acciones emprendidas representan un aporte muy significativo a los distintos agentes del sector. Asimismo implican un elemento crucial de consulta para centros de investigación que contribuyen a la comprensión y análisis del sector. En particular, los documentos desarrollados pueden servir de apoyo a las decisiones de inversión de potenciales nuevos agentes inversionistas.

□ Informe Técnico con Variables Estadísticas Oficiales de la CNE Sector Energía

El desarrollo de este informe, que se ha traducido en un libro publicado por la CNE y en un CD con la información estadística, ha apuntado a llenar un vacío de información oficial sobre el sector. Representa un aporte a la comprensión del sector, desde el punto de vista de su evolución a través de las cifras asociadas a los distintos sectores que componen el sector de energía. Las acciones emprendidas representan un aporte muy significativo a los distintos agentes del sector. Asimismo implican un elemento crucial de consulta para centros de investigación que contribuyen a la comprensión y análisis del sector. En particular, los documentos desarrollados pueden servir de apoyo a las decisiones de inversión de potenciales nuevos agentes inversionistas.

3.- Propuestas de políticas para desarrollo energético del país.

□ Propuesta de recomendaciones para mejorar la sustentabilidad del Desarrollo Energético Nacional, en materias de Eficiencia Energética y Energías Renovables.

Durante el año 2005, se culminó un conjunto de estudios sectoriales de diagnóstico e identificación de potenciales, que dieron origen al documento “Propuesta de Política de Eficiencia Energética”. Este documento fue validado a través de talleres desarrollados en 4 regiones del país, en los cuales se debatió respecto a la sustentabilidad del desarrollo energético nacional, en el marco del proyecto de cooperación CNE – PNUD “Sustentabilidad de la Política Energética Nacional”

Esta definición de la política de eficiencia energética, tiene un enorme impacto a nivel nacional, dado que por un lado genera ahorros directos a todos los sectores consumidores, y por otro, al propender a una mejor eficiencia en el uso de los recursos energético, reduce las presiones de demanda en el sector. Es decir, aunque el nivel de producción continúe igual o aumente, la eficiencia energética disminuye en parte la necesidad de nueva generación de energía, y por lo mismo contribuye a mitigar el impacto sobre el medio ambiente

Es importante destacar que su diseño, si bien considera acciones que se pueden implementar en el corto plazo, sus resultados y beneficios se evalúan sectorial y globalmente en el mediano y largo plazo,

mejorando nuestros indicadores energéticos (intensidad energética) y generando ahorros significativos en el país.

Esta política nacional, constituye un avance respecto a las actividades que se desarrollaron durante períodos anteriores, toda vez que logra sintetizar en una sola acción nacional, un conjunto de esfuerzos que realizaban distintos sectores para mejorar la eficiencia en el consumo energético. De esta forma, las actividades y objetivos alcanzados en el año 2005, resultan una continuidad respecto a lo realizado en el año 2004, y su formulación permitió dar sustento en el marco de la Política Energética Nacional a una coordinación intersectorial de los esfuerzos en eficiencia energética en el Programa País de Eficiencia Energética.

4.- Estudios acerca del desarrollo ambientalmente sustentable del Sector Energía en Chile.

□ Informes de evaluación técnico ambiental de proyectos energéticos a través del SEIA.

La Comisión Nacional de Energía participa en la evaluación ambiental de la mayoría de los proyectos energéticos que se presentan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Durante el año 2005, se participó en el análisis de 43 proyectos, de los cuales 11 correspondían a Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y el resto a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y lo que dio origen a la elaboración de 68 informes entregados a CONAMA con la opinión técnica de esta Comisión.

Esta actividad permite que en las evaluaciones ambientales quede plenamente incorporada la visión experta de la autoridad sectorial y se provea a las instituciones evaluadoras de la información técnica necesaria para una adecuada comprensión del alcance y características de las iniciativas de inversión en el sector energético.

Con el objeto de mejorar la fluidez de la tramitación de las autorizaciones ambientales, la meta del área fue entregar los informes a Gabinete antes que se cumpliera el plazo solicitado por CONAMA. Para determinar el cumplimiento de esta meta se construyó un indicador que evaluó la cantidad de informes entregados a tiempo versus el total de informes recibidos, sin considerar aquellos informes que fueron recepcionados en el área en una fecha posterior a la solicitada como respuesta. De los documentos anteriormente mencionados un 100% fueron entregados dentro de los plazos, con lo cual se cumple de manera amplia la meta propuesta.

Los proyectos evaluados durante el año 2005 consideran una inversión aproximada de 1.428 MM USD, en las distintas áreas del sector energético, que permiten aumentar la oferta energética y mejorar la calidad y seguridad de suministro.

5.- Estudios del suministro del Sector Energía en Chile.

□ Programa de Electrificación Rural

El compromiso para el año 2005 era lograr como meta que el 91% de las viviendas rurales del país tuvieran electricidad a nivel nacional, lo que se cumplió, ya que con las nuevas viviendas electrificadas, se logró un nivel de cobertura rural nacional del 92%,.

Para elevar el nivel de cobertura, durante el año 2005 se abastecieron de energía eléctrica con ayuda estatal (subsidio) 12.409 viviendas rurales (del orden de 50.000 personas beneficiadas). Es necesario señalar que durante los últimos dos años el esfuerzo realizado ha sido considerable ya que pasamos de

electrificar 4.941 viviendas en el año 2003 a electrificar 10.408 y 12.409 viviendas en los años 2004 y 2005 respectivamente.

Con respecto a la evaluación y seguimiento del Programa de Electrificación Rural realizada por DIPRES durante el año 2005, se ha cumplido con los compromisos adquiridos para el año 2005, específicamente con la elaboración de los Términos de Referencia del “Estudio de Evaluación Expost Proyecto de Electrificación de una Microcentral comuna de San Pedro de Atacama, Ila Región”, además de conseguir los recursos en el Sistema Nacional de Inversiones para su realización en el año 2006.

- Informes técnicos para la aplicación de la Ley del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP).

Se logra cumplir con lo establecido en las Leyes 19030, 19681 y 20063 y entregar dentro del plazo respectivo los informes semanales, también con esto se logra dar en forma referencial la señal del precio de los combustibles líquidos utilizados en el país (gasolina automotriz, kerosene domestico, petroleo diesel, petroleos combustibles y gas licuado). Se debe agregar que la puesta en vigencia de la Ley 20063 implico un trabajo de coordinación durante la discusión de y una ampliación delas labores del Area.

En forma directa el cliente beneficiado es el mismo Estado al dar cumplimiento con lo establecido en las leyes, en segundo lugar a todos los usuarios de combustibles privados y estatales, particulares y empresas ya que el cumplimiento de la tarea implica establecer el impuesto o crédito al que se encuentra afecto los combustibles y con ello determinar una componente del precio final.

Los mejoramientos respecto a años anteriores se establecieron en el marco regulatorio para la aplicación de la Ley 20063 y su implementación a nivel de sistemas de cálculos en un tiempo breve.

6.- Acciones para la integración del Sector Energía nacional a los mercados regionales y mundiales.

Durante el 2005 se llevaron a cabo diversas actividades internacionales, entre las cuales destacan:

- 40ª Reunión de Altos Ejecutivos de la Comisión de Integración Eléctrica Regional (Cier).
- Conferencia Internacional del Proyecto “Tecnologías Avanzadas Para El Uso Limpio de Combustibles Fósiles”
- Conferencia Internacional, Ministerial "Nuclear Power For The 21 Century".
- Foro de Electricidad, Organizado Por Petrobas
- Foro Internacional "Competencia y Regulación enEl Sector Eléctrico Regional"
- Internacional Expert Workshop "Clean development Mechanism (Cdm) And Sustainable Energy Supply In latin America-Gat Must Be Done To Help Thid Concept Move Forward".
- Participacion Como Exponente en la Ix Reunion Iberoamericana de Reguladores de la Energía y Participación en la 5ta Junta Anual Ordinaria de Ariae.
- Primer Encuentro Sudamericano Sobre Investigación y desarrollo enEl Área Energía
- Reunión Comité Eficiencia Energética Copant.
- Reunión del Comité de Seguimiento Estrategico de la Comision de Integración Eléctrica Regional (Cier).
- Reunión Extraordinaria del Grupo de Seguimiento de la Comisión de Integración Energética Regional (Cier).
- Taller Regional “Barreras y Oportunidades Para la Generación de Energía Utilizando Biomasa en América latina y El Caribe”.

-
- Reuniones del Grupo Técnico de Trabajo Encargado del Proyecto del Gasoducto del Sur, Entre Argentina, Brasil, Chile, Perú, Uruguay y Paraguay.
 - Reunión Final del Grupo Técnico de Trabajo Encargado del Proyecto del Gasoducto del Sur, Entre Argentina, Brasil, Chile, Perú, Uruguay y Paraguay, Para Firma de Documento Final
 - Reunión Con El Sr. Diego Guichón, Contraparte Técnica de Secretaría de Energía Argentina Por Tema Gas, Productores Exportadores y Usinas Que Han Realizado Swaps Con Chile.
 - Reunion del Grupo de Trabajo Bilateral Ad-Hoc que evalúa la situación del suministro de Gas desde Argentina
 - Segunda Reunión del Grupo Técnico mandados Por El Grupo Binacional Ad-Hoc
 - Reunión del Subgrupo de Trabajo N° 9, "Energía", del Mercosur. Ampliado
 - Reuniones Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N° 9, Energía, del Mercosur Ampliado.
 - Taller de Trabajo Sobre Integración Energética en El Mercosur Ampliado.
 - Reunión Preparatoria de la Vii Reunión de Ministros de Energía de Apec.
 - Taller de Indicadores de Eficiencia Energética y 27ª Reunión del Grupo de Expertos de Energía Sobre Eficiencia Energética y Conservación del Apec
 - Vii Reunión de Ministros de Energía de Apec
 - Xii Seminario "Panorama de Oferta y demanda de Energía", Organizado Por El Instituto de Economía y Energía de Aperc
 - Acompaña a S.E. El Presidente de la República A Suscripción Memorándum de Entendimiento y Cooperación Bilateral en Materia de Explotación de Recursos Minerales y Energéticos, Especialmente en la Extracción y Explotación de Gas Natural
 - Participación de Reuniones Entre El Ministro de Economía y Energía y El Ministro de Energía de Perú.
 - Reunión Con Autoridades Energéticas del Cono Sur (Argentina, Brasil , Uruguay y Perú)
 - Reunión de Ministros de Energía de Sudamérica, Preparatoria de la Cumbre Presidencial de Brasilia
 - Reunión Entre El Ministerio de Economía y Energía de Chile y El Ministerio de Minería y Energía de Brasil
 - Reuniones Bilaterales Con Ministerio de Energía y Minas del Perú.
 - Reuniones Bilaterales Con Sr. Viceministro de Energía de Argentina

• **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

El primer compromiso era Elaborar Proyecto de Reglamento para Proceso de Tarificación de Sistemas de Subtransmisión, el que se cumplió cabalmente con el envío del proyecto de Reglamento a MINECON el 30/12/05 mediante Oficio No 1773.

El segundo compromiso era Elaborar Proyecto de Reglamento para Transferencias de Servicios Complementarios, el que al igual que el compromiso anterior se cumplió cabalmente con el envío del proyecto de Reglamento a MINECON el 30/12/05 mediante Oficio No 1773.

El tercer compromiso era Desarrollar Proceso de Tarificación y Expansión de Generación y Transmisión en Sistemas Medianos, con fecha 27.07.05, mediante Resolución Exenta N°471 de la CNE se establecen Bases Definitivas para realización de estudios de Expansión y Valorización de Sistemas Medianos, y en noviembre las empresas invitan a consultoras a participar en las actividades de licitación, por tanto este proceso concursal se encuentra a fines del año 2005 en pleno desarrollo.

El cuarto compromiso era Elaborar documento de recomendaciones a la Política Energética en materias de Eficiencia Energética y Energías Renovables basado en la participación ciudadana. De acuerdo a lo comprometido, se envió al Secretario Ejecutivo mediante Memo N° 258 del 30 de noviembre y Memo N° 280 del 23 de diciembre el documento de síntesis de la Política de Eficiencia Energética y resumen de las actividades implementadas en Eficiencia Energética en el marco del Programa País.

El quinto compromiso era Coordinar y otorgar asistencia técnica al Programa de Electrificación Rural para alcanzar una cobertura nacional de 90.5% a finales del 2005. De acuerdo a los compromisos establecidos, se logró que la cobertura en electrificación rural alcanzara durante el 2005 un 92%.

El sexto compromiso era Fundamentos y análisis económico de la regulación del segmento de Transmisión eléctrica. De acuerdo a los compromisos establecidos, se envió al Secretario Ejecutivo según memo 51/05 del 16 diciembre de 2005 el Informe Final "Fundamentos de la Regulación en Transmisión".

El séptimo compromiso era Fundamentos y análisis económico de la regulación del segmento de Distribución eléctrica. De acuerdo a los compromisos establecidos, y al igual que el compromiso anterior, se envió al Secretario Ejecutivo según memo 51/05 del 16 diciembre de 2005 el Informe Final "Fundamentos de la Regulación en Distribución".

El octavo compromiso era Elaborar Proyecto de Ley de reforma a la actual Ley Eléctrica. De acuerdo a los compromisos establecidos, el 19 de mayo de 2005, se publicó en Diario Oficial la Ley N° 20.018 (Ley Corta II).

- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones²⁷ Evaluadas²⁸

Programa Evaluado: Programa de Electrificación Rural.

Este programa que forma parte del Producto Estratégico “Estudios del suministro del Sector Energía en Chile y del Subproducto Programa de Electrificación Rural fue evaluado por un panel de evaluadores de la DIPRES durante el año 2005, terminando esa etapa con un documento de compromisos institucionales. Existen compromisos, debido a las recomendaciones realizadas por el panel, desde el punto de vista de Diseño y de Organización y Gestión, tanto para la Subdere como la CNE (los compromisos en conjunto deben ser consensuados).

Desde el punto de vista de diseño, los compromisos institucionales son:

- Elaborar Plan Estratégico de Electrificación Rural 2006-2010 (Junio 2006)
- Elaborar propuesta de plan nacional de energización rural (diciembre 2006)
- Diseñar una propuesta metodológica de evaluación de proyectos (junio 2006)
- Revisar y concordar con Dipres matriz de marco lógico e indicadores de desempeño (diciembre 2006)

Desde el punto de vista de organización y gestión, los compromisos institucionales son:

- Evaluar, en el marco de la evaluación intermedia del BID, la ejecución del programa y proponer modalidad de continuidad (diciembre 2006).
- Analizar y determinar las regiones que se llevará a cabo el Plan Estratégico de Electrificación Rural 2006-2010, y el apoyo profesional que se requiera a través de unidades técnicas regionales, UTER (Junio 2006).
- Definir el número y perfil de los profesionales que debe tener cada UTER y elaborar plan de capacitación año 2006 (junio 2006).
- Diseñar una propuesta del ordenamiento jurídico, normativo y regulatorio de la electrificación rural (diciembre 2006).

Cumplimiento compromisos a la fecha: Con respecto a la evaluación y seguimiento del Programa de Electrificación Rural realizada por DIPRES durante el año 2005, se ha cumplido con los compromisos adquiridos para el año 2005, específicamente con la elaboración de los Términos de Referencia del “Estudio de Evaluación Expost Proyecto de Electrificación de una Microcentral comuna de San Pedro de Atacama, Ila Región”, además de conseguir los recursos en el Sistema Nacional de Inversiones para su realización en el año 2006.

27 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

28 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Avances en Materias de Gestión**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

- 1.- Recursos Humanos.

El servicio cumplió satisfactoriamente con los requisitos de cada uno de los tres sistemas de Recursos Humanos. En relación a la capacitación, destaca el trabajo realizado sobre definición de competencias, el Taller de Habilidades Directivas y la capacitación sobre Norma ISO 9001:2000. En relación a Higiene y Seguridad, se ha logrado contar con una estructura de seguridad adecuada, destacándose dentro de las actividades del año la reducción en la tasa de cotización al organismo administrador del seguro y la realización nuevamente de un simulacro de emergencia en las oficinas de Teatinos 120, que implicó la evacuación general del edificio, para lo cual debió existir una adecuada coordinación con la administración y las distintas instituciones que tienen sus dependencias en el lugar.

2. Enfoque de Género.

Durante 2005 se desarrolló el Plan de trabajo de acuerdo con lo comprometido el año anterior, habiéndose concluido el segundo estudio cuya finalidad, pudiéndose conocer, el impacto de la llegada de la electricidad a comunidades rurales, desde una perspectiva de género.

3. Planificación y Control de Gestión.

En el año 2005 este sistema permitió apoyar el cumplimiento de la Misión y Objetivos estratégicos del servicio, a través de un monitoreo oportuno y metódico de los productos estratégicos que se debían desarrollar durante el año.

- 4.- Auditoria

Este sistema cumplió con todos los requisitos técnicos del PMG, permitiendo así mejorar la gestión del área de auditoría en relación a lo realizado durante el 2004. Durante el 2005 se realizaron todas las adecuaciones necesarias para resolver las debilidades detectadas.

5. Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.

Durante el año 2005 se continuó con el mejoramiento en el uso del Sistema de Compras públicas, principalmente a través de continuar con el mejoramiento en la estructura de manuales de operación que faciliten la interacción de los profesionales de la CNE con esta modalidad de licitaciones. Así mismo se ha participado en numerosos talleres de capacitación de Chilecompra lo que ha permitido ir consolidando las prácticas con esta importante modalidad de compras publicas.

- 6.- Administración Financiero – Contable

La Comisión Nacional de Energía, a través de este sistema ha continuado fortaleciendo la función Financiero – Contable a través de la introducción de mejoras en los procesos, de manera que la información cumpla con requisitos básicos de oportunidad, calidad y pertinencia, donde ha sido de importancia el manejo pleno del sistema SIGFE.

7.- Gobierno Electrónico

El año 2005 se cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos, los que han permitido continuar con el Plan Informático diseñado en el 2004, generando mejoras en la gestión a partir de la introducción de innovadoras tecnologías de información y comunicación.

8.- Gestión Territorial Integrada

El año 2005 se cumplió nuevamente con los requisitos establecidos. Ha pesar que la CNE no dispone de oficinas regionales, este PMG ha permitido establecer un plan de trabajo que permitirá introducir el concepto de gestión territorial en uno de sus programas más importantes como es el de Electrificación Rural.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 9 Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005			
Equipos de Trabajo	Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
• Equipo Medio Ambiente	6	100%	4%
• Equipo Jurídica	4	100%	4%
• Equipo Planificación y Control de Gestión	12	100%	4%
• Equipo Eléctrica	6	100%	4%
• Equipo Hidrocarburos	5	100%	4%
• Equipo Electrificación Rural	4	100%	4%
• Equipo Gabinete	7	100%	4%
Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo		100 %	

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

“El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales”

- Avances en otras Materias de Gestión

los avances en gestión se han centrado fundamentalmente en los aspectos relacionados con los ámbitos que abordan los Programas de Mejoramiento de la Gestión, principalmente los relativos a las materias de Personal, donde destacan las acciones realizadas en las capacitaciones que permitirán abordar en el 2006 la implementación de la norma ISO 9001 – 2000 en dos de los más importantes PMG del servicio, cuales son los de Planificación y Control de Gestión y el de Capacitación.

Así también se ha avanzado en la implementación de proyectos de remodelación de nuestras oficinas, las que actualmente disponen de importantes mejoras en baños, y nuevas persianas y alfombra. Se ha avanzado también en resolver aspectos ergonometricos en las estaciones de trabajo, las que en la actualidad responden cabalmente a estándares que han sido fijados por la ACHS y que en el próximo año se continuará mejorando hasta alcanzar los más altos niveles de seguridad en los lugares de trabajo de nuestro personal.

Además se ha continuado con el fortalecimiento de la infraestructura informática de la CNE, iniciándose diversos proyectos los que una vez finalizados permitirán gestionar el conocimiento institucionales con los mas altos estándares, así también se habrán iniciado cambios sustanciales en relación a la firma electrónica de documentos, lo que redundará en procesos más simples, rápidos y confiables, aumentando así el nivel de productividad de nuestro personal, lo que permitirá una mejor entrega de nuestros productos estratégicos.

- **Proyectos de Ley**

“El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2005”

4. Desafíos 2006

1. Elaborar proyecto de Reglamento para la licitación de suministro de empresas concesionarias de distribución.
2. Elaborar proyecto de Reglamento para los Centros de Despacho Económico de Carga (CDEC).
3. Elaborar proyecto de Reglamento de Precios de Nudo.
4. Elaborar proyecto de ley que perfeccione actual Ley de Servicios de Gas.
5. Proponer los cambios necesarios en nuestra normativa para facilitar las operaciones de intercambio de energía dentro de Chile (swaps).
6. Desarrollar un sistema de contabilidad regulatoria para la industria de gas por redes.
7. Estudiar y proponer las normas técnicas necesarias para el Gas Natural Licuado (GNL).
8. Elaborar estudio que sirva de base para publicación de libro sobre Regulación del Sector de Generación Eléctrica en Chile.
9. Elaborar documento de trabajo que analice económicamente la evolución histórica y las perspectivas futuras del sector eléctrico en Chile, utilizando como base la información del Anuario Estadístico de la Comisión.
10. Coordinar y otorgar asistencia técnica al Programa de Electrificación Rural para alcanzar una cobertura nacional de 93% a finales del 2006.
11. Elaborar una Propuesta para nueva etapa: Programa de Energización Rural.
12. Diseñar criterios y procedimientos que faciliten la consistencia, transparencia y eficiencia en la toma de decisiones para considerar subsidios no sólo a la inversión sino que también en la operación y mantenimiento de los sistemas de autogeneración.
13. Evaluar propuesta de política e instrumentos necesarios para dar cumplimiento al compromiso del Programa de Gobierno del 15% del aumento de generación eléctrica al 2010 con energías renovables no convencionales.
14. Elaborar normativa para la implementación del artículo 90 bis de la Ley General de Servicios Eléctricos (Ley Corta II), referidas a ofertas de los generadores de electricidad que incentiven a los consumidores regulados a aumentar o disminuir sus consumos.
15. Elaborar propuesta para la incorporación y tratamiento de la generación eléctrica en la Estrategia Nacional de Cuencas Hídricas (ENCH).

5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 3: Programación Gubernamental
- Anexo 4: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005
- Anexo 6: Iniciativas de Inversión
- Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

- **Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005**

Cuadro 10 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ²⁹	% Cumplimiento ³⁰	Notas
				2003	2004	2005				
Estudios del suministro del Sector Energía en Chile.	Porcentaje de viviendas de zonas rurales con electricidad	(N° de viviendas de zonas rurales con electricidad año t/N° de viviendas de zonas rurales año t)*100	%	86,2	90,4	92,0	89,0	Si	103	
	Enfoque de Género: No									
Normas que regulan el Sector Energía en Chile.	Porcentaje de actividades para implementar la Ley Corta cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	(Total de actividades para implementar la Ley Corta cumplidas en el período t/Total de actividades para implementar la Ley Corta planificadas para el período t)*100	%	0	100	100	100	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Estudios acerca del Sector Energía en Chile.	N° de revisiones al Informe Técnico de cálculo del Precio Nudo publicado	N° de revisiones al Informe Técnico de cálculo del Precio Nudo realizadas		1	0	0	0	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Estudios acerca del Sector Energía en Chile.	Porcentaje de actividades del proceso de tarificación de subtransmisión cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	(Total de actividades del proceso de tarificación de subtransmisión cumplidas en el período t/Total de actividades del proceso de tarificación de subtransmisión planificadas para el período t)*100	%	0	100	100	100	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Estudios acerca del Sector Energía en Chile.	Porcentaje de actividades del proceso de tarificación de transmisión troncal cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	(Total de actividades del proceso de tarificación de transmisión troncal cumplidas en el período t/Total de actividades del proceso de tarificación de transmisión troncal planificadas para el período t)*100	%	0	100	100	100	Si	100	
	Enfoque de Género: No									

29 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

30 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ²⁹	% Cumplimiento ³⁰	Notas
				2003	2004	2005				
Propuestas de políticas para desarrollo energético del país.	Porcentaje de actividades de la Propuesta de Política cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	(Total de actividades de la propuesta de política cumplidas en el periodo t/Total de actividades de la propuesta de política planificadas para el periodo t)*100	%	70	100	100	100	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Estudios acerca del desarrollo ambientalmente sustentable del Sector Energía en Chile.	Porcentaje de informes de evaluación técnico ambiental entregados en el plazo exigido con respecto al total de informes solicitados por CONAMA	(Total de informes de evaluación técnico ambiental entregados en el plazo exigido/Total de informes solicitados por CONAMA)*100	%	90	94	100	97	Si	103	
	Enfoque de Género: No									
Acciones para la integración del Sector Energía nacional a los mercados regionales y mundiales.	Porcentaje de actividades de la programación de la Agenda Internacional cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	(Total de actividades de la programación de la Agenda Internacional cumplidas en el plazo comprometido en el periodo t/Total de actividades de la programación de la Agenda Internacional planificadas para el periodo t)*100	%	90	93	97	95	Si	102	
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:100 %
 Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:0%
 Porcentaje de cumplimiento global del servicio:100%

• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 11 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³¹ 2005/ 2004	Notas
				2003	2004	2005		
Normas que regulan el Sector Energía en Chile. Implementación de la Ley Corta	Tasa de variación anual de la capacidad instalada de Generación del sector de Energía en Chile.	$((\text{Capacidad instalada de Generación del sector de Energía en Chile en año } t / \text{Capacidad instalada de generación del sector de Energía en Chile en año } t-1) - 1) * 100$	%	3.8%	9.1%	3,47%	38	
Normas que regulan el Sector Energía en Chile. Implementación de la Ley Corta	Tasa de variación anual de la capacidad instalada de Transmisión del Sector Energía en Chile.	$((\text{Capacidad instalada de Transmisión del Sector Energía en Chile en año } t / \text{Capacidad instalada de Transmisión del Sector Energía en Chile en año } t-1) - 1) * 100$	%	0.0%	16.9%	0.0%	0	
Estudios acerca del Sector Energía en Chile. Proceso de Tarifas Subtransmisión.	Porcentaje de actividades del proceso de tarificación de subtransmisión cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas.	$((\text{Total de actividades del proceso de tarificación de subtransmisión cumplidas en el período } t / \text{Total de actividades del proceso de tarificación de subtransmisión planificadas para el período } t) * 100)$	%	0%	90%	100%	111	
Estudios acerca del Sector Energía en Chile. Proceso de Tarifas de Transmisión Troncal.	Porcentaje de actividades del proceso de tarificación de transmisión troncal cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	$((\text{Total de actividades del proceso de tarificación de transmisión troncal cumplidas en el período } t / \text{Total de actividades del proceso de tarificación de transmisión troncal planificadas para el período } t) * 100)$	%	0%	100%	100%	100	
Estudios del suministro del Sector Energía en Chile. Informes técnicos para la aplicación de la Ley del Fondo Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP).	Informes de Precios del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo entregados en el plazo comprometido con respecto al total de informes planificadas	$(\text{Total de informes de Precios del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo cumplidos en el período } t / \text{Total de informes planificados para el período } t) * 100$	%	100%	100%	100%	100	
Estudios acerca del Sector Energía en Chile.- Revisión de Proyectos de Inversión de ENAP.	Porcentaje de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario de ENAP	$((\text{Total de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario de ENAP} / \text{Total de proyectos solicitados por ENAP}) * 100)$	%	Sin medición	90%	100%	111	
Estudios acerca del Sector Energía en Chile.- Revisión de Proyectos de Inversión de ENAP.	Porcentaje de proyectos de inversión recomendados con respecto al total de proyectos de inversión solicitados por ENAP.	$((\text{Total de proyectos de inversión de ENAP recomendados en el año } t / \text{Total de proyectos solicitados por ENAP en el año } t) * 100)$	%	Sin medición	100%	100%	100	

31 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

• Anexo 3: Programación Gubernamental

Cuadro 12 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005			
Objetivo ³²	Producto ³³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁴
Elaborar Proyecto de Reglamento para Proceso de Tarificación de Sistemas de Subtransmisión	Propuestas de reglamento y que está asociado al Proyecto de Modificación de la Ley General de Servicios Eléctricos, Ley Corta	Normas que regulan el Sector Energía en Chile.	1° Trimestre: BAJO
			2° Trimestre: BAJO
			3° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
			4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
Elaborar Proyecto de Reglamento para Transferencias de Servicios Complementarios	Propuestas de reglamento y que está asociado al Proyecto de Modificación de la Ley General de Servicios Eléctricos, Ley Corta	Normas que regulan el Sector Energía en Chile.	1° Trimestre: BAJO
			2° Trimestre: BAJO
			3° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
			4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
Desarrollar Proceso de Tarificación y Expansión de Generación y Transmisión en Sistemas Medianos	Informe técnico para emitir Decreto Tarifario Sistemas Medianos	Estudios acerca del Sector Energía en Chile.	1° Trimestre: CUMPLIDO
			2° Trimestre: CUMPLIDO
			3° Trimestre: CUMPLIDO
			4° Trimestre: ALTO
Elaborar documento de recomendaciones a la Política Energética en materias de Eficiencia Energética y Energías Renovables basado en la participación ciudadana.	Nuevo documento de Propuesta de Política de Eficiencia Energética y su primer programa operativo	Propuestas de políticas para desarrollo energético del país.	1° Trimestre: CUMPLIDO
			2° Trimestre: MEDIO
			3° Trimestre: BAJO
			4° Trimestre: CUMPLIDO
Coordinar y otorgar asistencia técnica al Programa de Electrificación Rural para alcanzar una cobertura nacional de 90.5% a finales del 2005.	Informes semestrales (dos) sobre avances en cobertura; estudios técnicos para comunidades aisladas con energías renovables o alternativas.	Estudios del suministro del Sector Energía en Chile.	1° Trimestre: CUMPLIDO
			2° Trimestre: MEDIO
			3° Trimestre: CUMPLIDO
			4° Trimestre: CUMPLIDO

32 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

33 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

34 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 12
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005

Objetivo ³²	Producto ³³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁴
Fundamentos y análisis económico de la regulación del segmento de Transmisión eléctrica	Documento con los contenidos centrales, objetivos y fundamentos económicos de la regulación de la Transmisión Eléctrica, vigente en Chile.	Estudios acerca del Sector Energía en Chile.	1° Trimestre: CUMPLIDO
			2° Trimestre: CUMPLIDO
			3° Trimestre: CUMPLIDO
			4° Trimestre: CUMPLIDO
Fundamentos y análisis económico de la regulación del segmento de Distribución eléctrica	Documento con los contenidos centrales, objetivos y fundamentos económicos de la regulación de la Distribución Eléctrica, vigente en Chile.	Estudios acerca del Sector Energía en Chile.	1° Trimestre: CUMPLIDO
			2° Trimestre: CUMPLIDO
			3° Trimestre: CUMPLIDO
			4° Trimestre: CUMPLIDO
Elaborar Proyecto de Ley de reforma a la actual Ley Eléctrica.	Proyecto de Ley de reforma a la actual Ley Eléctrica.	Normas que regulan el Sector Energía en Chile.	1° Trimestre: CUMPLIDO
			2° Trimestre: CUMPLIDO
			3° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
			4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN

- Anexo 4: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas³⁵**

Programa / Institución: Programa de Electrificación Rural (PER)
Año Evaluación: 2005
Fecha del Informe: Miércoles, 22 de Febrero de 2006 15:51:50

Cuadro 13	
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
1. Elaborar los Términos Técnicos de Referencia de la evaluación de impacto de la microcentral hidroeléctrica en San Pedro de Atacama, II Región.	Durante el último semestre del año 2005 se elaboraron los términos de referencia para el "Estudio de Evaluación Ex-post Proyecto de Electrificación de una Microcentral Comuna de San Pedro de Atacama, II Región" y se ingresó al Sistema Nacional de Inversiones, obteniendo el RS de Mideplan y contando para el proceso presupuestario 2006 con los recursos (\$10.000.000) para realizar el estudio. De acuerdo a la planificación del área de electrificación rural de la CNE este estudio se comenzará en Junio de 2006.

35 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Sistema de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

- Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005**

Cuadro 14 Cumplimiento PMG 2005										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						Prioridad	Ponderador	Cumple
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación				○			MEDIANA	7%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○			MENOR	5%	✓
	Evaluación de Desempeño				○			ALTA	20%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS									
	Gobierno Electrónico			○				ALTA	10%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión						○	MEDIANA	9%	✓
	Auditoría Interna				○			ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial Integrada	○						MEDIANA	7%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○	MEDIANA	7%	✓
	Administración Financiero-Contable						○	ALTA	15%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○			MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100,00%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS	Se excluye: El Servicio no atiende usuarios finales

Cuadro 15 Cumplimiento PMG años 2002 – 2004			
	2002	2003	2004
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	95%	80%	89%

• Anexo 6: Iniciativas de Inversión³⁶

1. Nombre: *Análisis Estudios de Perfeccionamiento Marco Regulatorio Sector Eléctrico 2005*

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Desarrollo y/o implementación de mejoras en el marco regulatorio del sector eléctrico que permitan la implementación efectiva de las exigencias emanadas de las modificaciones realizadas por la nueva normativa del sector (ley corta)

Beneficiarios: La cantidad de población beneficiada con los resultados del estudio se estima que corresponde a toda la población nacional, es decir del orden de 15 millones de personas.

2. Nombre: *Análisis Estudios de Perfeccionamiento de Modelos Tarifarios Sector Eléctrico 2005*

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Desarrollo y/o implementación de mejoras en los modelos técnico – económicos de simulación de costos y construcción de precios y tarifas en los diferentes segmentos de generación, transmisión y distribución del mercado eléctrico, para su aplicación en los respectivos procesos de fijación tarifaria.

Beneficiarios: La cantidad de población beneficiada con los resultados del estudio se estima que corresponde a toda la población nacional, es decir del orden de 15 millones de personas.

3. Nombre: *Análisis de Mercados de Hidrocarburos 2005*

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Realización de estudios, análisis y diagnósticos de los mercados de hidrocarburos (petróleo, gas natural y carbón), tanto a nivel internacional como nacional en las distintas actividades del sector.

Beneficiarios: La cantidad de población beneficiada con los resultados del estudio se estima que corresponde a toda la población nacional, es decir del orden de 15 millones de personas.

4. Nombre: *Análisis Desarrollo y Actualización de Sistemas de Información del Sector Hidrocarburos 2005*

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Actualizar, mejorar, desarrollar e implementar sistemas de información del sector de hidrocarburos (carbón, petróleo, gas natural y combustibles líquidos) para el estudio y análisis del sector.

Beneficiarios: La cantidad de población beneficiada con los resultados del estudio se estima que corresponde a toda la población nacional, es decir del orden de 15 millones de personas.

5. Nombre: *Implementación de Instrumentos y Medidas de Promoción de la Eficiencia Energética*

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Diseñar medidas e instrumentos de promoción de mejoramientos en la eficiencia energética para distintos sectores de consumo nacional, en el marco de la política de eficiencia definida durante el año 2004. Priorizar áreas de intervención de acuerdo a indicadores de mejoramiento. Disponer de una cartera evaluada en términos de costo-beneficio de medidas de eficiencia, por sectores.

Beneficiarios: La cantidad de población beneficiada con los resultados del estudio se estima que corresponde a toda la población nacional, es decir del orden de 15 millones de personas.

³⁶ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

6. Nombre: *Desarrollo de Estrategias e Instrumentos a aplicar para promover política energética sustentable*

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Dentro de los objetivos de este estudio, se encuentra el desarrollar acciones destinadas a promover un desarrollo sectorial sustentable. Para lo anterior se espera lograr los siguientes objetivos específicos: Mejorar la información existente a través de estudios que complementen lo existente. Disponer de información que orienten las decisiones de políticas. Desarrollar estrategias orientadas al desarrollo sectorial sustentable. Determinar instrumentos específicos destinados a la promoción de un desarrollo sustentable.

Beneficiarios: La cantidad de población beneficiada con los resultados del estudio se estima que corresponde a toda la población nacional, es decir del orden de 15 millones de personas.

7. Nombre: *Generación de un Marco para las energías Renovables no Convencionales en Chile*

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Contar con una mejor evaluación del potencial de introducción de las ERNC en el mercado Chileno de la energía, con énfasis en generación eléctrica y de los impactos ambientales, económicos y sociales de dicha introducción.

Beneficiarios: La cantidad de población beneficiada con los resultados del estudio se estima que corresponde a toda la población nacional, es decir del orden de 15 millones de personas.

8. Nombre: *Análisis Proyecto de Electrificación Mediante Microcentral Hidroeléctrica en Regiones deficitarias en materia de cobertura en el país*

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Elaborar un Proyecto de Electrificación que permita dotar de suministro eléctrico a las familias rurales y mejorar su calidad de vida. Para ello, el Estudio a adjudicar pretende identificar los casos posibles de electrificar mediante la construcción de una microcentral hidroeléctrica y red de distribución eléctrica. El desarrollo y alcance del estudio es obtener un proyecto al nivel de ingeniería de detalles de tal forma de contar con todos los antecedentes para la contratación de su ejecución.

Beneficiarios: La cantidad de población beneficiada con los resultados del estudio se estima que corresponde a toda la población nacional, es decir del orden de 15 millones de personas.

9. Nombre: *Análisis Proyecto de Electrificación Mediante Sistemas Eólicos - diesel en regiones deficitarias en materia de cobertura en el país*

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Dotar de suministro eléctrico de forma permanente y a costo razonable a las familias rurales sin suministro eléctrico, considerando la oportunidad de extender la red eléctrica existente a las zonas más concentradas, y estudiar las alternativas de electrificación mediante energías renovables sistemas eólicos-diesel a las viviendas más dispersas y alejadas. La propuesta de electrificación además debe respetar los atractivos turísticos, las exigencias medioambientales de la zona y el patrimonio cultural. Para ello se propone estudiar la alternativa de extender redes eléctricas subterráneas en las zonas más apropiadas. Los resultados del estudio permitirán contratar la ejecución del proyecto, de forma tal que los resultados del estudio deberán contener la información a nivel de ingeniería básica.

Beneficiarios: La cantidad de población beneficiada con los resultados del estudio se estima que corresponde a toda la población nacional, es decir del orden de 15 millones de personas.

10. Nombre: *Análisis Diseño de Sistemas Solares para localidades aisladas*

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Dotar de suministro eléctrico de forma permanente y a costo razonable a las familias que viven en las comunidades rurales sin electricidad, estudiando las alternativas de electrificación mediante energías renovables, con sistemas solares, a las viviendas más dispersas y alejadas. La propuesta de electrificación además debe respetar los atractivos turísticos, las exigencias medioambientales de la zona y el patrimonio cultural. Los resultados del estudio permitirán contratar la ejecución del proyecto, de forma tal que los resultados del estudio deberán contener la información a nivel de ingeniería básica.

Beneficiarios: La cantidad de población beneficiada con los resultados del estudio se estima que corresponde a toda la población nacional, es decir del orden de 15 millones de personas.

11. Nombre: *Análisis Regulación en el Sector Energía en Chile*

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Elaborar un documento de carácter público que describa y analice los objetivos de la regulación del sector energía en Chile. Dicho documento deberá proveer toda la información relevante sobre el marco regulatorio vigente en el país, de forma de constituirse en referencia obligada de los distintos agentes económicos del sector, potenciales inversionistas y centros de investigación.

Beneficiarios: La cantidad de población beneficiada con los resultados del estudio se estima que corresponde a toda la población nacional, es decir del orden de 15 millones de personas.

12. Nombre: *Análisis, Aplicación y Propuestas de Disposiciones Normativas en el Sector Energía*

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Realización de Estudios de apoyo para la reglamentación de aspectos específicos de la Ley N° 19.940, que modifica Ley General de Servicios Eléctricos, para hacer posible su implementación y aplicación. Estudios de apoyo para el análisis de instrumentos internacionales y su aplicación para la cooperación energética regional., tales como Acuerdos de Cooperación Económica y otros similares. Especial importancia para análisis jurídico Protocolos de Integración Energética con Argentina y eventual examen de otros instrumentos de integración con países latinoamericanos. Estudios de apoyo para los procedimientos de tarificación eléctrica 2004, particularmente, en lo relativo a la elaboración de bases de licitación y revisión de aplicación normativa para tarificación de Servicios Asociados. Estudios de apoyo para propuestas normativas en el sector de gas y reglamentación del sector hidrocarburos. Estudios de apoyo para redacción de propuestas normativas, legales y/o reglamentarias, para el sector de la geotermia y, en general, de otras fuentes de energías renovables.

Beneficiarios: La cantidad de población beneficiada con los resultados del estudio se estima que corresponde a toda la población nacional, es decir del orden de 15 millones de personas.

Cuadro 16
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁷	Ejecución Acumulada al año 2005 ³⁸	% Avance al Año 2005	Presupuesto Final Año 2005 ³⁹	Ejecución Año 2005 ⁴⁰	% Ejecución Año 2005	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Análisis Estudios de Perfeccionamiento Marco Regulatorio Sector Eléctrico 2005	46.717.000	46.440.361	99,4%	46.717.000	46.440.361	99,4%	276.639	
Análisis Estudios de Perfeccionamiento de Modelos Tarifarios Sector Eléctrico 2005	120.999.000	120.998.901	100%	120.999.000	120.998.901	100%	0	
Análisis de Mercados de Hidrocarburos 2005	78.310.000	78.309.143	100%	78.310.000	78.309.143	100%	0	
Análisis Desarrollo y Actualización de Sistemas de Información del Sector Hidrocarburos 2005	48.290.000	48.056.673	99,5%	48.290.000	48.056.673	99,5%	233.327	
Implementación de Instrumentos y Medidas de Promoción de la Eficiencia Energética	73.345.000	73.340.851	100%	73.345.000	73.340.851	100%	0	
Desarrollo de Estrategias e Instrumentos a aplicar para promover política energética sustentable	36.890.000	36.890.000	100%	36.890.000	36.890.000	100%	0	
Generación de un Marco para las energías Renovables no Convencionales en Chile	71.429.000	70.656.224	98,9%	71.429.000	70.656.224	98,9%	772.776	
Análisis Proyecto de Electrificación Mediante Microcentral Hidroeléctrica en Regiones deficitarias en materia de cobertura en el país	20.765.000	20.765.000	100%	20.765.000	20.765.000	100%	0	
Análisis Proyecto de Electrificación Mediante Sistemas Eólicos - diesel en regiones deficitarias en materia de cobertura en el país	22.000.000	21.893.594	99,5%	22.000.000	21.893.594	99,5%	106.406	

37 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

38 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2005.

39 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2005.

40 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2005.

Cuadro 16
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁷	Ejecución Acumulada al año 2005 ³⁸	% Avance al Año 2005	Presupuesto Final Año 2005 ³⁹	Ejecución Año 2005 ⁴⁰	% Ejecución Año 2005	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Análisis Diseño de Sistemas Solares para localidades aisladas	15.980.000	15.980.000	100%	15.980.000	15.980.000	100%	0	
Análisis Regulación en el Sector Energía en Chile	44.948.000	44.947.640	100%	44.948.000	44.947.640	100%	0	
Análisis, Aplicación y Propuestas de Disposiciones Normativas en el Sector Energía	26.750.000	26.750.000	100%	26.750.000	26.750.000	100%	0	

• Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 17 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴¹		Avance ⁴²	Notas
		2004	2005		
Días No Trabajados ⁴³ Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1.10	0.99	111	
Rotación de Personal ⁴³ Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	11.11	2.13	522	
Rotación de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados ⁴⁴	(N° de funcionarios Jubilados año t/ ⁴⁵ Dotación Efectiva año t)*100	0.00	0.00	--	
• Funcionarios fallecidos ⁴³	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.00	0.00	--	
• Retiros voluntarios ⁴³	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	11.11	2.13	522	
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.00	0.00	--	
• Razón o Tasa de rotación ⁴⁴	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	160.00	300.00	188	
Grado de Movilidad en el servicio ⁴⁴ Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0.00	8.33	--	
Grado de Movilidad en el servicio ⁴⁴ Porcentaje de funcionarios a contrata recontratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	12.90	14.29	111	

41 La información corresponde al período Junio 2003-Mayo 2004 y Enero-Diciembre 2005, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2004-Diciembre 2004 y Enero 2005-Diciembre 2005.

42 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

43 Indicador descendente

44 Indicador ascendente

45 En el Informe Trimestral de Dotación correspondiente al cuarto trimestre se omitió haber informado retiro de jubilación en el Formulario N°5, lo cual correspondía de acuerdo con aclaración recibida de Contraloría recientemente con respecto a fecha de renuncia.

Cuadro 17
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴¹		Avance ⁴²	Notas
		2004	2005		
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal ⁴⁴	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	89.00	74.50	84	
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva					
Porcentaje de becas ⁴⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	--	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario ⁴⁴	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año } t)$	35.00	14.40	41	
Grado de Extensión de la Jornada ⁴⁴					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	13.26	19.49	147	
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del Desempeño⁴⁷ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios ⁴³	100%	87%	115	
	Lista 2 % de Funcionarios ⁴⁴	0%	13%	--	
	Lista 3 % de Funcionarios ⁴³	0%	0%	--	
	Lista 4 % de Funcionarios ⁴³	0%	0%	--	

46 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

47 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.